

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00221-00
DEMANDANTE: TERESA PINZON
DEMANDADO: SANDRA ARIAS

Una vez se resuelva sobre la admisibilidad de la demanda, se pronunciara el Despacho respecto la solicitud de medidas cautelares.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **25 de marzo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

DATOS PARA LA LIQUIDACION

A CUOTAS	
Valor inicial	2.700.000
Valor final	2.900.000
Valor final \$	2.900.000
Fecha inicial	09/09/2018
Fecha en la que va a realizar el pago	28/02/2021
Tasa a aplicar	23,98%

LIQUIDACION

Días de mora	903
Tasa diaria a utilizar	0,0655191%
Interés de mora \$	274.000

TOTAL A PAGAR EN RECIBO 490

INTERESES	32.400.000
CAPITAL	80.400.000
TOTAL A PAGAR	112.800.000